

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 140

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe s/ tierras fiscales de titularidad de la Provincia dentro del ejido urbano de la ciudad de Río Grande; ubicación, dimensiones, infraestructura con que cuentan y otros ítems.

Entró en la Sesión 09/05/2002

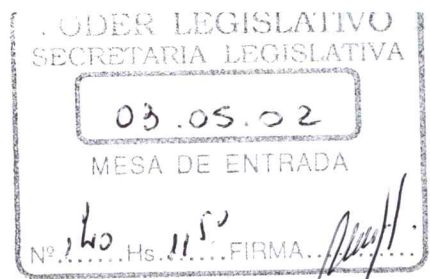
Girado a la Comisión Resolución 071/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Que en la ciudad de Río Grande se ha verificado, recientemente, la ocupación ilegítima de tierras privadas por parte de numerosas familias.

Que la referida ocupación evidencia la existencia de una importante problemática habitacional en la citada ciudad.

Que a fin de evaluar posibles alternativas de solución de la mentada problemática, corresponde requerir informe al Poder Ejecutivo Provincial respecto de la disponibilidad de tierras fiscales de titularidad de la Provincia, potencialmente aptas para ser adjudicadas en venta.


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Por ello:


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través de la autoridad administrativa que corresponda, lo siguiente:

- 1) Tierras fiscales de titularidad de la Provincia dentro del ejido urbano de la ciudad de Río Grande. Ubicación, dimensiones, infraestructura con que cuentan.
- 2) Tierras de titularidad del Instituto Provincial de la Vivienda, dentro del ejido urbano de la ciudad de Río Grande. Ubicación, dimensiones, infraestructura con que cuentan.
- 3) Estado de disponibilidad de tierras para ser destinada a la resolución de la problemática habitacional de la ciudad de Río Grande.
- 4) Posibilidades o proyectos de adquisición de tierras dentro del ejido urbano de la ciudad de Río Grande, potencialmente aptas para ser adjudicadas (en venta) a familias de escasos recursos con necesidades habitacionales insatisfechas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.